



PERÚ

Ministerio de  
Economía y finanzas

Despacho Viceministerial  
De Hacienda

# META: INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Dirección General de Presupuesto Público

Lima, enero de 2014



PERÚ

Ministerio de  
Economía y finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de  
Presupuesto Público

# 1. Antecedentes

## Objetivos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal PI

- a) Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos
- b) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto
- c) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país
- d) Simplificar trámites, mejorando el clima de negocios.
- e) Mejorar la provisión de servicios públicos; y
- f) Prevenir riesgos de desastres



PERÚ

Ministerio de  
Economía y finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de  
Presupuesto Público

## 2. Facultades de la administración tributaria

Determinación



Recaudación



Fiscalización



Resolución

Sanción

Ejecución





PERÚ

Ministerio de  
Economía y finanzasDespacho  
Viceministerial de HaciendaDirección General de  
Presupuesto Público

**META 13: Incremento en 14% de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 julio del 2013 y registro de información en aplicativo**

**Tipo B.**

<b>CUADRO DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERADOR</b>
Incremento en 14% respecto a lo recaudado al 31 de julio de 2013	<b>50 puntos</b>
Registro de la información en aplicativo conforme a lo establecido por el MEF	<b>30 puntos</b>
<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>	<b>80 puntos</b>
<i>Aumento de efectividad de recaudación respecto a lo emitido conforme a lo establecido por el MEF y siguiendo los procedimientos para la mejora de recaudación</i>	<b>10 puntos</b>
Incremento entre 15% y 19% respecto a lo recaudado al 31 de julio de 2013	<b>5 puntos</b>
Incremento superior a 20% respecto a lo recaudado al 31 de julio de 2013	<b>10 puntos</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>100 puntos</b>

**PERÚ**Ministerio de  
Economía y finanzasDespacho  
Viceministerial de HaciendaDirección General de  
Presupuesto Público

**META 40: Incremento en 14% de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 diciembre del 2013**

**Tipo B.**

<b>CUADRO DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERADOR</b>
Incremento en 14% respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2013	<b>75 puntos</b>
<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>	<b>75 puntos</b>
<i>Aumento de efectividad de recaudación respecto a lo emitido conforme a lo establecido por el MEF</i>	<b>10 puntos</b>
Incremento entre 15% y 19% respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2013	<b>10 puntos</b>
Incremento superior a 20% respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2013	<b>15 puntos</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>100 puntos</b>



PERÚ

Ministerio de  
Economía y finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección General de  
Presupuesto Público

## INCREMENTO EN LA EFECTIVIDAD DE LA COBRANZA DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO CORRIENTE, SEGÚN RANGOS

MAYOR	HASTA	IEac
	30%	12%
30%	50%	8%
50%	70%	6%
70%	80%	2%
80%	90%	1%
90%	100%	MANTENER



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

***¡GRACIAS!***

[Incentivos.municipales@mef.gob.pe](mailto:Incentivos.municipales@mef.gob.pe)